

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE
(PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

NOTA: TENER PRESENTE PLAZOS ESTABLECIDOS EN ART. 5.1.4. INCISO 2º DE OGUC, PARA PODER ACOGERSE A PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS.
(6 AÑOS DESDE LA FECHA DEL DECRETO QUE LA DECLARA)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
505
FECHA
15/12/2015
ROL S.I.I
475-9
OBRA NUEVA

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.
 C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4. N° 7.
 D) Los antecedentes que corresponden al expediente N° FOLIO 7160 de fecha 16/06/2015
 E) El Decreto Supremo N° 150 del 27-02-2010 que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

a la edificación ubicada en calle /avenida /camino CAUPOLICAN
 N° 1061 Lote N° ----- Manzana ----- Sector CONCEPCIÓN
URBANO Zona HR1

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS.

2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba NO SE ACOGE A los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 además de las siguientes disposiciones especiales

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

(especificar)

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
BRICEÑO RIVERA GASTON	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
MARTIN HERRANZ CECILIA ANDREA	[REDACTED]
NOMBRE del CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----

5.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)		506,00		
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
-1	OFICINA	C3	18,8	3.109.031
-1	COMERCIAL	C3	30,25	5.002.564
1 DEPTO	HABITACIONAL	C3	57,6	9.525.542
1 VIV 3	HABITACIONAL	C3	85,84	14.195.704
2 VIV 3	HABITACIONAL	C3	59,04	9.763.681
1 VIV 2	HABITACIONAL	C3	26,13	4.321.223
2 VIV 2	HABITACIONAL	C3	22,02	3.641.535
1 VIV 1	HABITACIONAL	C3	23,01	3.805.256
2 VIV 1	HABITACIONAL	C3	20,30	3.357.092
1 OF 3	OFICINA	C3	84,58	13.987.333
BODEGA	ALMACENAJE	C3	23,14	3.826.754
1 OF 2	OFICINA	C3	13,49	2.230.895
TOTALES			464,20	76.766.611
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			464,20	

6.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	76.766.611
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1.151.499
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	0
TOTAL A PAGAR	1.151.499
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° <u>5158437</u> FECHA <u>03/12/2015</u>

NOTAS :

1	Acogido a Art. 5.1.4 N° 7 Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
2	Propietario deja constancia según Art.5.1.7 de OGUC para excepción de presentación de proyecto de cálculo estructural.

JAG / PLG / evb


JUAN ANDREOLI GONZALEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES